

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1276 SEAT, S.A.U
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

CONNECTED MOBILITY VENTURES, S.A.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 31 de marzo de 2026 los respectivos accionistas únicos de SEAT, S.A.U y CONNECTED MOBILITY VENTURES, S.A.U, ejerciendo las competencias de la junta general conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han aprobado la fusión por absorción de CONNECTED MOBILITY VENTURES, S.A.U ("Sociedad Absorbida") por parte de SEAT, S.A.U ("Sociedad Absorbente").

La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

A los efectos oportunos, se hace constar que los respectivos accionistas únicos y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, así como los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente (toda vez que la Sociedad Absorbida no tiene trabajadores) tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión.

Martorell, 31 de marzo de 2026.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de SEAT, S.A.U y la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de CONNECTED MOBILITY VENTURES, S.A.U, D. Víctor Manuel Sánchez Álvarez y Dña. María Pallarés Martí.

ID: A260014609-1